PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. VC-CD-256 DE 2026
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA
OBJETO: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.
PLAZO: NUEVE (09) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS.
PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.700.000.000,00) MCTE.

DATOS DEL OFERENTE.-

NOMBRE:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA CASANARE
Nit. No.	Nit. No. 832000539-6
REPRESENTANTE LEGAL	HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE
CC. No.	1.118.196.906 de Villanueva Casanare

VERIFICACION DE DOCUMENTOS.-

DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA/ NP	
Aceptación a suscribir convenio.	X			
Resolución o documento equivalente de reconocimiento de la personería jurídica del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	X			
Certificado ESAL, expedido por la autoridad competente	X			
Fotocopia de la cédula del representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	X			
Fotocopia de la libreta militar del representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	X			
Certificado de antecedente disciplinarios, fiscales expedidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, redam, delitos sexuales expedidos por la entidad competente.	X			

Fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado.	X				
Constancia de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, pensión y riesgos profesionales del representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	X				

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN. -

PROPONENTE	RESULTADO
El proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA CASANARE** Nit. No. 832000539-6 **R/L HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.196.906 de Villanueva Casanare, de acuerdo con los documentos de exigidos por la Entidad para desarrollar las actividades requeridas.	**CUMPLE**

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN. -

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	
NOMBRE: DAFNA CAROLINA HERNÁNDEZ CÁRDENAS **CARGO:** Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica	FIRMA:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292250908

PIB
17:15:00

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA identificado(a) con NIT número 8320005396:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 17:16:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8320005396
Código de Verificación	832000539626030217160 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292251178

PIB
17:18:02

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118196906:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 17:18:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118196906
Código de Verificación	1118196906260302171834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118196906, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HEYDER
Segundo Nombre:	ALEXIS
Primer Apellido:	FONTECHA
Segundo Apellido:	OLAVE
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1118196906
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Marzo de 2026, a las 5:18:55 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.
corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:19:31 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118196906**

Apellidos y Nombres: **FONTECHA OLAVE HEYDER ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 05:20:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118196906** y Nombre: **HEYDER ALEXIS FONTECHA OLAVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135723011** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:21:19 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118196906,** Apellidos y Nombres **FONTECHA OLAVE HEYDER ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO VILLANUEVA CASANARE,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

Z5UBNL4JCX

Pregunta

¿ Cuánto es

4

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118196906 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 17 febrero 2026, 9:28 am

VER PDF ACEPTAR

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Código Postal: 111711

Correo electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -